



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE URRUL BAJO DEL 02-05-2023.

SRS. ASISTENTES:

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
DÑA. AINHOA CATALÁN ALTUBE
DÑA.
D. ADRIÁN ARETA MARTÍNEZ
DÑA. M^a NATIVIDAD CASTAÑEDA
PEQUEÑO
DÑA. SILVIA ORTEGA MARCOS
DÑA. MIREN ELIZAGARAY NUIN

En Urraúl Bajo a dos de mayo de dos mil veintitrés. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Ana Jesús Iriarte Equisoain, con

asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 16:30 horas, hora señalada, se dio comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura a las actas de las sesiones celebradas el 21 de diciembre de 2022 y 23 de febrero de 2023, así como de la Comisión de cuentas que se aprueban y firman.

2º SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 28 DE MAYO DE 2023.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento de Urraúl Bajo forma, mediante sorteo, la Mesa Electoral única correspondiente a las Elecciones Locales y Autonómicas 2023, a celebrar el

próximo 28 de mayo, con las siguientes personas y para los cargos que se reseñan:

TITULARES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	VANESA MONTERO ABADIANO
1º VOCAL	Mª PIA MENDIOROZ ADOT
2º VOCAL	LEYRE MARIN BARIAIN

SUPLENTES:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MARIANO ALBERTO LAVAL SUCUNZA
PRESIDENTE	DANIEL ITUREN MENDIOROZ
1º VOCAL	MARIA PRESENTACION IRIARTE IRIGOYEN
1º VOCAL	ELENA IRIARTE CERDAN
2º VOCAL	PABLO IBAÑEZ IBAÑEZ
2º VOCAL	LAURA GONZALEZ UCLE

3º APROBACIÓN CUENTAS 2022.

Se procede a dar lectura a los diferentes documentos que constituyen el expediente de cuentas de 2022.

Se informa que durante el periodo de exposición pública, tras el informe favorable de la Comisión de Cuentas del pasado 23 de febrero de 2023, no se ha presentado ninguna reclamación ni reparo.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, votando afirmativamente los 6 Corporativos presentes no produciéndose ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Por lo cual, visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2022. Vistos los documentos técnicos que lo integran y los informes técnicos pertinentes; seguidos los trámites establecidos en la Ley Foral 2/1995 y demás legislación vigente, se acuerda por 6 votos a favor, ningún voto en contra ni ninguna abstención, que representa la mayoría legalmente exigida, aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del año 2022.

4º INFORMACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.

Se informa que, conforme a lo dispuesto en la Base 8.1 de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacante de puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el pasado 27 de abril, se ha publicado en la página web del Ayuntamiento el resultado provisional del concurso de méritos, una vez valorada la documentación aportada por las personas aspirantes admitidas, conforme al baremo de méritos detallados en la Base 7 de la Convocatoria. Se ha dado un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

5º APROBACION INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA Y LA SEDE ELECTRONICA.

Se informa de la necesidad de aprobar la Ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica y la sede electrónica.

Se comenta el documento y se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica y la sede electrónica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada inicialmente se someterá a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

6º RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 11/2023, de 1 de marzo: Conceder licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 5 del polígono 14, en Nardués Andurra, promovido por D. Y I E.

Resolución 12/2023, de 1 de marzo: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D^a. M M G, y de D^a M L P C, en Artieda.

Resolución 13/2023, de 1 de marzo: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D^a. S P V, en Artieda.

Resolución 14/2023, de 16 de marzo: Conceder licencia de obra para instalación de piscina de poliéster en la parcela 184 del polígono 2, en Aldunate, promovido por D. S F C.

Resolución 15/2023, de 20 de marzo: Nombrar el tribunal calificador para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de oficial administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resolución 16/2023, de 22 de marzo: Autorizar a Dña. E E J a instalar hasta un máximo de 10 colmenas en parcela 76 del polígono 7, en San Vicente.

Resolución 17/2023, de 27 de marzo: Informar negativamente la concesión de licencia de obra, por parte del Concejo de Tabar, para instalación de pérgola de madera en la parcela 226 del polígono 4, de Tabar, promovido por D. R M M, por no ser las obras compatibles con la normativa urbanística.

Resolución 18/2023, de 29 de marzo: Aprobar actividades en euskera para 2023.

Resolución 19/2023, de 29 de marzo: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D^a. M D L M B Y D. S F I en Artieda.

Resolución 20/2023, de 3 de abril: Conceder licencia de obra para ejecutar obras de pavimentación del camino a la iglesia en Artieda, promovido por Concejo de Artieda, NIF nº P3136300E, con domicilio en Artieda.

Resolución 21/2023, de 18 de abril: Modificar en el Padrón Municipal de Habitantes a D. R I S en San Vicente.

Resolución 22/2023, de 20 de abril: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resolución 23/2023, de 26 de abril: Dar de alta el servicio de suministro de agua para uso doméstico, en la vivienda sita en c/Mayorazgo nº 6 de Tabar, realizada por D. J A B A.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se informa que se ha recibido la comunicación de la Resolución 237E/2023, de 21 de abril, del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se incluye en la convocatoria de "Subvenciones a Entidades Locales que desarrollen proyectos dirigidos a fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra" el proyecto Plan Estratégico Municipal de Urraúl Bajo/ Urraulbeiti 2023, como continuación y desarrollo del Diagnóstico Participativo de Urraúl Bajo/ Urraulbeiti realizado en 2022. Se comenta y se acuerda por unanimidad ejecutar el proyecto Plan Estratégico Municipal de Urraúl Bajo/ Urraulbeiti 2023. Igualmente se acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa a adjudicar la ejecución del citado proyecto, al ser un contrato de servicios de menor cuantía.

Se acuerda por unanimidad fijar la fecha del 6 de mayo próximo para hacer entrega, junto con los representantes municipales de Lónguida y Urraúl Alto, de una pieza escultórica, realizada por el escultor Mikel Okiñena, al vecino Ángel M^a Oneca Estaun, panadero jubilado de Artieda, en agradecimiento y reconocimiento por su trabajo en los pueblos de los tres municipios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman las señoras y señores asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.